

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Sistecredito S.A.S.
Demandado	Javier Alexander Correa Colorado
Radicado	05001 40 03 028 2021-00292 00
Instancia	Única
Providencia	Auto requiere

Se incorpora la notificación enviada al demandado JAVIER ALEXANDER CORREA COLORADO (ver Doc. 11 Carpeta Principal), en el correo electrónico jv-xander@hotmail.com, previo a ser tenida en cuenta esta, la parte actora allegará el correo electrónico mediante el cual se envió la notificación en el mismo formato en que fue generado o en algún otro que lo reproduzca con exactitud (art. 247 del C.G.P.), ya que lo arrimado en este caso fue un PDF, que no permite observar los adjuntos allegados con dicho correo, además de lo aportado no se observa que se hayan remitido los documentos que se aportaron con el presente memorial.

El mensaje de datos se acredita con la prueba del envío, asegurándose de adjuntar el mensaje de datos en su integridad, descargándolo del buzón del correo electrónico o bandeja de entrada, esto es, tanto el mensaje de datos, como sus adjuntos, por la opción descargar o guardar mensaje, dependiendo del servidor de que se trate.

De no ser posible dar cumplimiento a lo anterior, la parte demandante procederá nuevamente con la notificación del demandado, dando estricto cumplimiento a lo expuesto en la providencia citada en el párrafo precedente.

Para el cumplimiento de la anterior diligencia la parte demandante dispone del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cc277dd45c17b201a1a53dc2afc6597f1b5239b6a4fa28d49d7dcdb76731e9c**

Documento generado en 23/02/2022 11:07:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>